

UNIDAD EJECUTORA: ZONA NORTE-EUGENIO ESPEJO

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.01.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000380

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO



CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530505	Vehículos (Arrendamiento)		6.500,00-
ZN02F020 - Administración Z Eugenio Espejo (Norte)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios	6.500,00	
TOTAL					6.500,00	6.500,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002ADM

EXPEDIENTE No 0400000038

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS URCUANGO ESCOLA</p>	<p>tania.ugalde @quito.gob. ec</p> <p>Firmado digitalmente por tania.ugalde@quito.gob.ec Nombre de reconocimiento (DN): cn=tania.ugalde@quito.gob.ec Fecha: 2022.01.31 10:00:27 -05'00'</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JUAN URCUANGO	JUAN URCUANGO	TANIA UGALDE
FECHA:	28.01.2022	28.01.2022	28.01.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0089-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE INFORME PARA TRASPASO
PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002

De mi consideración:

Hago referencia al memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M de 20 de enero de 2022, suscrito por la Jefa Administrativa de la AZEE, documento que en su parte pertinente indica:

“ANTECEDENTE

En la ciudad de Quito, la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo del GAD del MDMQ, cuenta con un parque automotor que brinda el servicio de transporte institucional para el traslado de los funcionarios y empleados a los diferentes sectores para el cumplimiento de sus funciones oficiales, automotores que por el servicio que brindan a la Institución, se encuentra en constante movimiento. Esto hace que por su trabajo diario, se necesite que dichos vehículos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, para que en el transcurso de su recorrido, no sufran averías o fallas, ya que esto traería consigo contratiempos y la falta de ejecución de los objetivos planteados en cuanto al traslado de los funcionarios y servidores de la institución.

REQUERIMIENTO

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M de 19 de enero 2022 suscrito por el Sr. José Alonso Salazar responsable de trasportes de esta Administración Zonal en el que indica: (...) “ pongo en su conocimiento que los neumáticos de LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO” , está por finalizar su vida útil” y presenta el requerimiento de 30 llantas, mismas que se detallan a continuación:

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0089-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

	RIN	CANTIDAD	
CAMIONETA D/C	PMF-686	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-685	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-687	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-619	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-006	LT-215/75- R- 14- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-003	LT-215/75- R- 14- AT	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de traccion	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de guías	2

SOLICITUD

Por lo expuesto y con el proposito de contar con vehiculos que se encuentren en optimas condiciones para atender los requerimientos de las diferentes Unidades de esta Administración Zonal, solicito autorizar a quien corresponda se inicie el proceso correspondiente a fin de contar con los fondos suficientes en la partida presupuestaria para la adquisición de las llantas conforme el siguiente detalle:”

TABLA TRASPASOS DE CRÉDITO ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Codigo	Descripción	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo
530505	Vehículos (Arrendamiento)	42.598,99	-	6.500,00	36.098,99
530813	Repuestos y Accesorios	12.726,19	6.500,00	-	19.226,19

Al respecto adjunto el INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002 remitido por la Jefa Financiera de la AZEE, mediante memorando No.,GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0020-M de 25 de enero de 2022, por lo que solicito de la manera más comedida su autorización para la realización del traspaso mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0089-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Willian Vicente Procel Rivera
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M.pdf
- Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0020-M.pdf
- informe_para_traspaso_presupuestario_azee-ufin-2022-002.pdf



Firmado electrónicamente por:
WILLIAN VICENTE
PROCEL RIVERA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-28 12:44:00 (GMT-5)

Generado por: Juan Carlos Urcuango Escola

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0089-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Srta. Ing. Gina Gabriela Yanguez Paredes, Administradora Zonal, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	AUTORIZACIÓN DE INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	2022-01-27 09:35:45 (GMT-5)	Reasignar	Juan Carlos Urcuango Escola (GADDMQ)	1	Juan Carlos: En base a la autorización de la señorita Administradora continuar con el proceso y generar el traspaso presupuestario que corresponde.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-01-27 08:19:41 (GMT-5)	Reasignar	TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO (GADDMQ)	1	Ale favor proceder con el trámite correspondiente en base al comentario suscrito por la Srta. Administradora "Autorizado. Proceder conforme a normativa legal vigente".
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	2022-01-26 17:14:52 (GMT-5)	Reasignar	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	0	Autorizado. Proceder conforme a normativa legal vigente.
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-01-26 08:57:05 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-01-26 08:57:05 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Willian Vicente Procel Rivera (GADDMQ)	2022-01-26 08:56:31 (GMT-5)	Registro	Gina Gabriela Yanguez Paredes (GADDMQ)	0	

INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2020, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios y otros, Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Oficio N° 0018 del 27 de enero de 2017.
- Procedimiento para traspasos de créditos, Secretaría General de Planificación, Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las "Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021.

ANTECEDENTES

Conforme indica el *Artículo 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades".*

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M de 20 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Diana Balzeca y sumillado por Ing. Willian Procel Director de la Dirección Administrativa Financiera, documento que en su parte pertinente indica:

"Con base en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que en su numeral 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración dispone: "El área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración. La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil".

Así mismo en el numeral 406-09 Control de vehículos oficiales indica: "Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad del sector público. Su cuidado y conservación será una preocupación constante de la administración (...)"

ANTECEDENTE

"En la ciudad de Quito, la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo del GAD del MDMQ, cuenta con un parque automotor que brinda el servicio de transporte institucional para el traslado de los funcionarios y empleados a los diferentes sectores para el cumplimiento de sus funciones oficiales, automotores que por el servicio que brindan a la Institución, se encuentra en constante movimiento. Esto hace que por su trabajo diario, se necesite que dichos vehículos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, para que en el transcurso de su recorrido, no sufran averías o fallas, ya que esto traería consigo contratiempos y la falta de ejecución de los objetivos planteados en cuanto al traslado de los funcionarios y servidores de la institución."

EQ E IMIENT

"En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE- ADM-2022-0046-M de 19 de enero 2022 suscrito por el Sr. os lonso ala ar responsable de trasportes de esta dministración onal en el que indica (...) "pongo en su conocimiento que los neumáticos de L S E IC L S DEL A Q E A T M T DE LA ADMINIST ACI N N L E GENI E E estñ por finali ar su vida útil" y presenta el requerimiento de llantas, mismas que se detallan a continuación:"

	RIN	CANTIDAD	
CAMIONETA D/C	PMF-686	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-685	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-687	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-619	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-006	LT-215/75- R- 14- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-003	LT-215/75- R- 14- AT	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 - 148 - 145 - K de traccion	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 - 148 - 145 - K de guias	2

S LICIT D

" or lo expuesto y con el propósito de contar con vehículos que se encuentren en óptimas condiciones para atender los requerimientos de las diferentes nidades de esta Administración Zonal, solicito autorizar a quien corresponda se inicie el proceso correspondiente a fin de contar con los fondos suficientes en la partida presupuestaria para la adquisición de las llantas conforme el siguiente detalle:"

Cuentas	Descripción	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo
530505	Vehículos (Arrendamiento)	42.598,99	-	6.500,00	36.098,99
530813	Repuestos y Accesorios	12.726,19	6.500,00	-	19.226,19

AN LISIS USTIFICACI N

La Administración Zonal Eugenio Espejo, es responsable de coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Zona, de acuerdo a lo establecido en la sección tercera de la Ordenanza No. 236 o de lo que le sustituyere.

Es así, que revisada la cédula presupuestaria de la AZEE con fecha 19-01-2022 esta evidencia disponibilidad presupuestaria, se sugiere realizar los siguientes movimientos en el programa GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS:

TRASPASO DE CREDITO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO								
Proyecto	Partida Presupuestaria	Fondo	Denominación	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530505/1FA101	002	Vehículos (Arrendamiento)	42.598,99	42.598,99	6.500,00		36.098,99
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530813/1FA101	002	Repuestos y Accesorios	16.000,00	12.726,19		6.500,00	22.500,00
TOTAL				58.598,99	55.325,18	6.500,00	6.500,00	58.598,99

El TRASPASO DE CR DITO descrito anteriormente cumple con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD , es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico e puesto por el Procurador Metropolitano en E pediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACION

Se recomienda emitir el criterio favorable según la asignación presupuestaria planteada, misma que es necesaria para el cumplimiento de objetivos de POA AZEE 2022 de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

tania.ugalde@quito.gob.ec
de@quito.gob.ec

Firmado digitalmente por
tania.ugalde@quito.gob.ec
Nombre de reconocimiento
(DN):
cn=tania.ugalde@quito.gob.
ec
Fecha: 2022.01.25 12:02:39
-0500'

Eco. Alejandra Ugalde

EFA FINANCIERA

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Elaborado: Juan Urcuango

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

PARA: Sra. Ing. Diana Carolina Balzeca Alcivar
Jefa Administrativa
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD
ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Requerimiento de adquisicion de neumáticos para los vehiculos del parque automotor de la Administracion Zonal Eugenio Espejo

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que los neumaticos de **LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**”, esta por finalizar su vida util, de acuerdo al siguiente detalle:

	RIN	CANTIDAD	
CAMIONETA D/C	PMF-686	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-685	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-687	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-619	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-006	LT-215/75- R- 14- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-003	LT-215/75- R- 14- AT	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de traccion	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de guias	2

Información para su conocimiento y acciones que corresponda en base normativa legal vigente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jose Alonso Salazar Timbila
SERVIDOR MUNICIPAL 1
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

ADMINISTRATIVA

Anexos:
- LLANTAS -2022.odt



Firmado electrónicamente por:
**JOSE ALONSO
SALAZAR TIMBILA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de traspaso

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 24.- Presupuesto.- *“Las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación”*

En concordancia a la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 en su Art. 133.-Certificación presupuestaria.- *“Las entidades contratantes, para asegurar los pagos y previo a la publicación de los procedimientos, deberán prever las partidas presupuestarias correspondientes a bienes y/o servicios de acuerdo a lo previsto en el Acuerdo Ministerial No. 189 de 28 de junio de 2013 emitido por el Ministerio de Finanzas ()”*

NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 293.- *“Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias su autonomía”.*

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 256.- Traspasos.- *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o*

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades”.

“Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Con base en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, que en su numeral 406-13 Mantenimiento de bienes de larga duración dispone: *“El área administrativa de cada entidad, elaborará los procedimientos que permitan implantar los programas de mantenimiento de los bienes de larga duración.*

La entidad velará en forma constante por el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, a fin de conservar su estado óptimo de funcionamiento y prolongar su vida útil”.

Así mismo en el numeral 406-09 Control de vehículos oficiales indica: *“Los vehículos constituyen un bien de apoyo a las actividades que desarrolla el personal de una entidad del sector público. Su cuidado y conservación será una preocupación constante de la administración (...)”*

ANTECEDENTE

En la ciudad de Quito, la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo del GAD del MDMQ, cuenta con un parque automotor que brinda el servicio de transporte institucional para el traslado de los funcionarios y empleados a los diferentes sectores para el cumplimiento de sus funciones oficiales, automotores que por el servicio que brindan a la Institución, se encuentra en constante movimiento. Esto hace que por su trabajo diario, se necesite que dichos vehículos se encuentren en perfectas condiciones de funcionamiento, para que en el transcurso de su recorrido, no sufran averías o fallas, ya que esto traería consigo contratiempos y la falta de ejecución de los objetivos planteados en cuanto al traslado de los funcionarios y servidores de la institución.

REQUERIMIENTO

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M de 19 de enero 2022 suscrito por el Sr. José Alonso Salazar responsable de trasportes de esta Administración Zonal en el que indica: (...) *“pongo en su conocimiento que los neumáticos de **LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA***

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO, está por finalizar su vida útil” y presenta el requerimiento de 30 llantas, mismas que se detallan a continuación:

	RIN	CANTIDAD	
CAMIONETA D/C	PMF-686	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-685	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-687	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA D/C	PMF-619	225/70 -R-15- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-006	LT-215/75- R- 14- AT	4
CAMIONETA C/S	PME-003	LT-215/75- R- 14- AT	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de traccion	4
VOLQUETA	PMA-7597	11-R -22.5 – 148 – 145 - K de guias	2

Una vez recibido el memorando en referencia en la Unidad Administrativa se procede a verificar en el catálogo electrónico del SOCE la disponibilidad de las llantas de acuerdo a las características solicitadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que en su parte pertinente de forma textual determina, “Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento (...)”.

De la consulta realizada se evidencia que las llantas/neumaticos se encuentran catalogados conforme el siguiente detalle :



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Nombre	Cant.	Tipo	Un	Subtotal	Desc(%)	Impuesto	Total
*NEUMATICO 225/70R15 1000 TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	16	MO	108.9200	1.742.7200	0	12.0000 %	1.951.8464
*NEUMATICO 215/75R14 95/95Q TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO	8	MO	108.8600	870.8800	0	12.0000 %	975.3856
NEUMATICO 11 R 22.5 148/145 TODA POSICION APLICACION SERVICIO SEVERO (DESTAPADO/ASFALTO) Construccion	6	MO	522.9300	3.137.5800	0	12.0000 %	3.514.6896

SOLICITUD

Por lo expuesto y con el proposito de contar con vehiculos que se encuentren en optimas condiciones para atender los requerimientos de las diferentes Unidades de esta Administración Zonal, solicito autorizar a quien corresponda se inicie el proceso correspondiente a fin de contar con los fondos suficientes en la partida presupuestaria para la adquisición de las llantas conforme el siguiente detalle:

Cuentas	Descripción	Disponible	Incremento	Reducción	Saldo
530505	Vehículos (Arrendamiento)	42.598,99	-	6.500,00	36.098,99
530813	Repuestos y Accesorios	12.726,19	6.500,00	-	19.226,19

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Carolina Balzeca Alcivar
JEFA ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD
ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DIANA CAROLINA
BALZECA ALCIVAR**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0020-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARA: Sr. Ing. Willian Vicente Procel Rivera
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - DIRECCION
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
AZEE-UFIN-2022-002

De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada con memorando
GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M de 20 de enero de 2021, adjunto **INFORME**
PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Tania Alexandra Ugalde Pacheco
JEFA FINANCIERO
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0048-M

Anexos:
- GADDMQ-AZEE-UADM-2022-0046-M.pdf
- INFORME PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO AZEE-UFIN-2022-002 firmado.pdf

Copia:
Sra. Ing. Diana Carolina Balzeca Alcivar
Jefa Administrativa
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD ADMINISTRATIVA

Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-UFIN-2022-0020-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Carlos Urcuango Escola	jcue	AZEE-UFIN	2022-01-25	
Revisado por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO	au	AZEE-UFIN	2022-01-25	
Aprobado por: TANIA ALEXANDRA UGALDE PACHECO	au	AZEE-UFIN	2022-01-25	



Firmado electrónicamente por:
**TANIA ALEXANDRA
UGALDE PACHECO**

